



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

1098

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Biscarrués , en sesión celebrada el día 14 de enero de 2026, acordó incoar expediente para la declaración de Monumento de Interés Local la Iglesia de San Jorge de Erés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se abre un período de información pública, al objeto de que en un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, se pueda examinar el expediente y formular alegaciones por cualquier persona.

Biscarrués, 26 de febrero de 2026. La Alcaldesa, M.^a Dolores Giménez Banzo.